Diez maravedis

SELLO QVARTO; DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MILL E
TECIENTOS Y SEIS.

Ex.o Viernes 30 de Abril de 1706 zitado p.r man.do del S.r Corr.or

En la Muy Noble y muy Leal Ciu.d de Murcia y sala de las Casas de
la Corte de ella Viernes Treinta de Abril de mill Sete.tos y Seis, Los Muy
Ill.es Sr.es de Murcia Se juntaron a hazer Cauildo Ex.no Zitado p.r mandado
del S.r Corr.or p.r ser a saber D.n Man.l Antt.o de Luna y Peralta Corr.or y Ius.a
Ciu.d, D.r Luis Salad y Sandoual D.n Juan Antt.o del Villar D.n Antt.o
de Rueda D.n Juan Lucas Guill D.n Joseph de Torres D.n Juan Tizon Don
Diego Vezon de Silua D.n Joseph Ant.o Vocamora D.n Juan de Cordoua D.n
Ciu.d Sazion D.n Juan Bautt.a Serro y Don Diego Melgarejo Ver.or y
Leyendo Bar.me Hernandez y Salv.or Abellan Jurados=

Postura de abastos

El S.r D.n Juan de Cordoua Ver.or y Hazedor de abastos, a quien se Cometio Reconocie
se, siera Conforme alas posturas y abastos de los demas Lugares, la que hizo Sem.
Haz.a ofreciendo dazle de Carne Vino y azeite en el de Guadalupe de esta Juris.
para el primer dia de Pasqua de Resurreccion a esta fin de Dic.e de este año, la Carne
de macho a ocho p.s la libra Incluso todos dez.os y Imp.tos, y el Vino y azeite
a los precios de esta Ciu.d lo q.l Vista por la Ciu.d hauiendolo oido y Visto se remet.e la dha postura y la admitio Zacor
secorro=

Carta sobre Socorro de Gente

Entro el S.r D.n Sebastian de Pena Ver.or=
Vio se Carta del S.r D.n Man.l Lucas Guill y Berasbegui Ver.or y Cap.n
de Vna de las Comp.as de la Parroquia de Sant.a Maria desta Ciu.d en
cita de de la de Villena donde se halla, en que espresa lo fatigados que
estan sus Soldados con la Continua tarea que trae Consigo la Guerra se
estando a costumbrados, siendo de motiuo de auerle faltado al
gunos y estar en el mismo animo los que quedan, no obstante sus re
petidas Intimaciones y amonestaciones; Por Cuia Razon y la de lo que
dha gente a solicitado merece con el esfuerzo y Valor que es notorio
Suplica que teniendo las presente esta Ciudad se sirua dar pro.n
dencia, para que Con Igual numero de Soldados, Segunda alter
nar Vistituyendose aquellos por acza a sus Casas,= Y la Ciudad
hauiendola oido Con lo que dixo el S.r Corr.or de auerle Imbiado
el S.r Mariscal Don Daniel Mahoni, persona a manifestar
y esforzar, lo precio que es, el Imbiar nuevos Soldados que Vin
tegren la falta de los que deuian Venir, a atender a sus Casas y per
dicias y descanso para que este fixo el numero, de los que han sido
por disposicion de esta Ciu.d y horden del S.r obispo de Cartagena
para engrosar las Tropas q.e mand.a: Tratado y Conferido la
gamente quanto se ofrecio, y teniendo presente las circunstancias